



ENR/mvd/jjrrh

EDICTO

La Diputada Delegada del Área de Función Pública, mediante Decreto de fecha 26 de enero de 2022, ha resuelto ordenar la publicación en el Boletín Oficial del Estado anuncio correspondiente a la convocatoria de las plazas que se indican a continuación, incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Diputación Provincial de Cádiz en régimen de personal funcionario de carrera, mediante el sistema de turno libre.

- 21 plazas de Auxiliar Administrativo/a (2 reservadas a personas con discapacidad), escala de Administración General, subescala Auxiliar, mediante el sistema de oposición, en turno libre.
- 1 plaza de T.A.E. (Licenciado/a en Comunicación Audiovisual), escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de oposición, en turno libre.
- 2 plazas de T.A.E. (Licenciado/a en Ciencias Ambientales), escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de oposición, en turno libre.
- 1 plaza de Médico/a (Drogodependencias), escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

El procedimiento de selección se realizará de acuerdo con lo establecido en las Bases Específicas publicadas en los BOPs de Cádiz núm. núm. 37, de 25 de febrero de 2020 (posteriormente rectificado en el núm. 146, de 3 de agosto de 2020), y núm. 99, de 27 de mayo de 2021.

Se ha publicado extracto de las convocatorias en los Boletines Oficiales de la Junta de Andalucía núm. 14, de 22 de enero de 2021, y núm. 107, de 7 de junio de 2021.

Se establece un plazo de veinte días hábiles para la presentación de solicitudes de admisión a los procesos selectivos convocados, contados a partir del día siguiente a la publicación de la resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a cada convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz y en la sede electrónica en la siguiente dirección: <https://www.dipucadiz.es>

Lo que se comunica, para su conocimiento y a los efectos oportunos.

Contra la citada resolución, que es definitiva en la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la fecha de la notificación, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo que corresponda de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo


Código Seguro De Verificación	1Zo/yQuok0uH3KI5Gz5q+Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	27/01/2022 12:14:57
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	27/01/2022 11:48:21
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1Zo/yQuok0uH3KI5Gz5q+Q==		





de dos meses a contar desde la misma fecha. Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso que estime procedente.

La Diputada Delegada del Área de Función Pública

Código Seguro De Verificación	1Zo/yQuok0uH3KI5Gz5q+Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Encarnación Niño Rico	Firmado	27/01/2022 12:14:57	
	Mariano Viera Domínguez - Director del Área de Función Pública	Firmado	27/01/2022 11:48:21	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/1Zo/yQuok0uH3KI5Gz5q+Q==			